Envigado, 26 de mayo 2025

Ingeniero
JUAN DAVID HENAO OSORIO
Supervisor del contrato

Asunto: Autorización de Prórroga N°1 del Contrato N°DESur-CD-54-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LA CALLE 53 CON LA QUEBRADA PIEDRAS BLANCAS EN EL BARRIO LA ASUNCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°3 DERIVADA DEL CONVENIO MARCO CI-023-2024".

Cordial saludo,

Con respecto al asunto de la referencia, le informo que es viable dicha solicitud y por lo tanto debe informarle al contratista sobre la prórroga del contrato y realización de los trámites pertinentes para la legalización de la misma.

Atentamente,

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente DESur

Copia: Contrato Nº DESur-CD-54-2025